

**AUTORIZACE LA COMPRA DE LECHE
EN POLVO, POR EL PROGRAMA DE
EMERGENCIA.**

RESOLUCION EXENTA N° 10/ 187

QUILLOTA, 04 de Marzo de 2010.

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas en el art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 20.407, del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

3.-Resolución 4/248 de 29 de Marzo de 1994, del señor Intendente Vª Región que delega facultades.

4.-Lo dispuesto en la letra c) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.

5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar leche en polvo en forma inmediata, para agregar a paquete de mercadería, por motivo de las emergencia de terremoto, previa evaluación de las solicitudes enviadas por las municipalidades de la Provincia de Quillota.

Que la Ley y el sistema otorga la funcionalidad de suscribir Contratos por Emergencia.

Que la empresa que tiene el producto que se requiere es el proveedor CENCOCAL S.A. RUT 70.251.100-3.

Que existen los recursos para financiar este tipo de producto.



RESUELVO:

AUTORIZASE la adquisición de 280 paquetes de leche en polvo de 900 gramos, por el Programa de Emergencia con el proveedor CENCOCAL S.A. RUT 70.251.100-3. por la suma de \$809.200 (Ochocientos nueve mil doscientos pesos), con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTASE el gasto al Programa de Emergencia.

CUMPLASE lo dispuesto en el artículo 8 inciso 13 de la Ley N° 19.886, Chilecompra, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

Por Orden del Sr. Intendente Vª Región.



NILTON VERGARA CARROZA
GOBERNADOR PROVINCIAL QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Chilecompra
- 2.-Archivo Adquisiciones
- 3.-Archivo Finanzas
- 4.-Archivo Gob.Prov.Quillota
NVC/MPC/ERV/jto